INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	**COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA**	**Código:**
		Versión:
		Fecha:

Fusagasugá, 27 de septiembre de 2.019

GESDOC 27-09-2019 11:51
Al Contestar Cite Este No.: 2019EE0191675 Fol:1 Anex:1 FA:1
ORIGEN 1193-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ANGELICA MARIA YEPEZ LEYTON
DESTINO DECAMPO SAS
ASUNTO CONTRATO 038-2019
OBS

2019EE0191675

Señor:
DIEGO FERNANDO GONZALEZ NOVOA
Representante legal DECAMPO SAS
NIT: 900.662.225-5

REF: Comunicación de Aceptación Oferta 038 – Contrato No. 036 De 2019.

Respetado Señor (a) Representante Legal

Me permito informarle que el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Fusagasugá - **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día **25 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2.019**, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No.**038 de 2019.** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, dejamos a su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **038 de 2019** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**036 de 2019.**
CONTRATISTA	**DECAMPO SAS** **NIT: 900.662.225-5** **REPRESENTANTE LEGAL** **DIEGO FERNANDO GONZALEZ NOVOA** **Identificación:** C.C. No. 1.033.695.542 de Bogota-Cund. **Dirección Comercial:** carrera 20N. 53-44 **Teléfonos: 3136361332** **Email Comercial:** diana. ortiz@gonbodecampo.com
OBJETO:	**ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL INTERNO QUE LABORA EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FUSAGASUGA- CUNDINAMARCA.** Con cargo a la resolución No. RES. 000008 y RES 002157 seguridad industrial RESPALDO PRESUPUESTAL No.8319 del 16/09/2019 por valor de $1.300.000 pesos.
ALCANCE DEL OBJETO	En el desarrollo del objeto contractual se tendrá en cuenta: a) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones del Penitenciario Carcelario y Penitenciario de Fusagasugá sin costo adicional por concepto de transporte, seguros y los demás que se puedan presentar para la entrega; los elementos serán recibidos por el Almacenista y / o supervisor de contrato del EPMSC Fusagasugá. b) Los insumos o artículos a suministrar deben cumplir con los registros de calidad establecidos para cada producto. c) Entregar los elementos en el tiempo estipulado en el presente documento. d) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo. e) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocidas en el mercado, excelente calidad, de alta demanda o rotación de producto. Entregar los bienes a que se refiere el objeto del contrato con las especificaciones técnicas establecidas en el Estudio Previo y en la Invitación Publica
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	Los siguientes son los requisitos mínimos necesarios para participar y comparar las ofertas en igualdad de condiciones, los cuales se entenderán aceptados con la carta de presentación de la oferta. Por lo tanto, es preciso que el proponente y futuro contratista, cumpla como mínimo los siguientes requerimientos:

<table>
<tr><td></td><td>

- ✓ **Ofrecer elementos o productos de primera calidad para el desarrollo del objeto contractual.**
- ✓ **Suministrar los productos con las especificaciones procedimientos técnicos requeridos.**
- ✓ **Especificar la marca del producto a ofrecer.**
- ✓ **Las propuestas presentadas deben ser excluidas de IVA**

<table>
<tr><td>ITEM</td><td>ESPECIFICACION TECNICA</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Par de botas dieléctricas, sin punta metálica, en diferentes tallas color negro, en cuero.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Camisetas color gris en algodón, cuello redondo en diferentes tallas, con estampado en la espalda con la palabra EXPENDIO, (medida letrero de 9 cm de alto)</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Botiquín tipo A, con gabinete metálico de medidas 27cm del alto x22 cm de ancho x 12 cm de fondo, dotado según resolución 0705-2007</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Cinturón ergonómico, para levantar peso. Color negro, con suspensiones ajustables.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Pantalón en dril, para uso industrial, diferentes tallas, color gris.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Guante en poliéster recubierto de nitrilo polyflex, diferentes tallas color negro.</td></tr>
</table>

-Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar el suministro de los productos objeto del contrato, de conformidad con las Realizar el suministro de los productos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL INPEC</td><td>

- Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato.
- Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato.
- Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.

</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>Se establece un plazo hasta el 26 de noviembre de 2019 para la ejecución o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, previa publicación en el SECOP II de la comunicación de aceptación de la oferta, la expedición del correspondiente registro presupuestal del compromiso por parte del área de presupuesto y el cumplimiento de todas las formalidades plenas del contrato</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td></td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>

El valor total del contrato será hasta por la suma de **NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SES PESOS ($918.766) M/CTE.**

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ESPECIFICACION TECNICA</th><th>Valor unitario</th><th>Cantidades</th><th>Valor total</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Par de botas dieléctricas, sin punta metálica, en diferentes tallas color negro, en cuero.</td><td>61.361</td><td>6</td><td>368.166</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Camisetas color gris en algodón, cuello redondo en diferentes tallas, con estampado en la espalda con la palabra EXPENDIO, (medida letrero de 9 cm de alto)</td><td>14.500</td><td>14</td><td>203.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Botiquín tipo A, con gabinete metálico de medidas 27cm del alto x22 cm de ancho x 12 cm de fondo, dotado según resolución 0705-2007</td><td>92.500</td><td>1</td><td>92.500</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Cinturón ergonómico, para levantar peso. Color negro, con suspensiones ajustables.</td><td>21.700</td><td>4</td><td>86.800</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Pantalón en dril, para uso industrial, diferentes tallas, color gris.</td><td>23.050</td><td>6</td><td>138.300</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Guante en poliéster recubierto de nitrilo polyflex, diferentes tallas color negro.</td><td>3.000</td><td>10</td><td>30.000</td></tr>
</table>

</td></tr>
</table>

FORMA DE PAGO	El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC, en pesos colombianos, así: Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. Debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de un millón trescientos mil pesos m/cte **($ 1.300.000,00)** M/cte**.** Excluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en los CDP- No. 8319 de fecha 16/09/2019 por valor de $ 1.300.000,00, Unidad/Subunidad Ejecutora, 12-08-00-119 EPMSC FUSAGASUGA, DEPENDENCIA 119 EXPENDIO EPC FUSAGASUGA POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) FUENTE Propios, RECURSO 26, SITUAC. CSF OBJETO: **CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL INTERNO QUE LABORA EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FUSAGASUGA- CUNDINAMARCA. , por valor de** $ **1.300.000**,00 M/CTE.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por la DG MARIA FERNANDA JARAMILLO BELTRAN, Responsable de Expendio y Panadería del establecimiento penitenciario de Fusagasugá- Cundinamarca.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en el municipio de Fusagasugá- Cundinamarca, Cra 8 N° 7 -51

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Dr. JAVIER GONZÁLEZ RAMÍREZ
DIRECTOR EPMSC FUSAGASUGA

ProyectóANGELICA MARIA YEPEZ LEYTON Proceso contratación.
Revisó: Dr. Javier González Ramírez –Ordenador del Gasto
Fecha de elaboración: 27/09/2019
Archivo: Documentos/invitaciones publicas 2.019/ INV38